

CORDOBA, 02 JUL 2015

Visto: El EXPTE N° 0088-102913/14 que tramita el incremento de aranceles y coseguros del PROGRAMA DE SALUD VISUAL de esta Administración Provincial del Seguro de Salud (APROSS), y

CONSIDERANDO:

Que la Sub Dirección de Investigación y Desarrollo ha propiciado la actualización de Aranceles y Coseguros en las Prestaciones de Salud Visual, determinando que el último incremento fue ordenado en Agosto de 2014.

Que en ese sentido elaboró tabla con el ajuste de aranceles y coseguros en relación al mencionado Programa considerando oportuno dicha Sub Dirección, la solicitud efectuada por "Grupo Optico".

Que en ese orden se funda la necesidad de la readecuación de la tabla de Aranceles y Coseguros, determinando los CODIGOS -DIOPTRIAS - TIPO -COSTO APROSS- COSEGURO a cargo del Afiliado- TOPES y límite de edad.

Que resulta procedente adecuar en esta instancia los ARANCELES y COSEGUROS de elementos OPTICOS a fin que continúen desarrollándose en condiciones óptimas de regularidad, calidad y normalidad, dentro de los límites que marca su propio presupuesto anual, en el marco de la política definida por el Poder Ejecutivo Provincial, garantizando la continuidad de las prestaciones.

Que así también la Subdirección de Investigación y Desarrollo ha confeccionado los nuevos Aranceles y Coseguros de los elementos ópticos, determinando su vigencia, conforme se establece en el ANEXO UNICO del presente acto.

Que el presente acto se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 26 de la Ley 9277

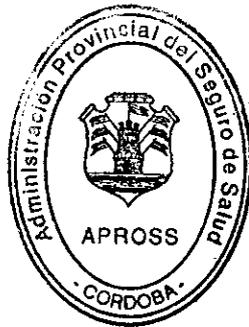
POR TODO ELLO,**EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD
RESUELVE:****0200/15**

Artículo 1º.- APRUEBASE, la actualización de los ELEMENTOS OPTICOS según detalle de Aranceles con vigencia a partir del 1 de Mayo de 2015 y el Coseguro a cargo del Afiliado con vigencia a partir del 1 de Junio de 2015, que conforman el ANEXO UNICO al presente acto.-

Artículo 2º.- PROTOCOLICÉSE, comuníquese, publíquese y oportunamente ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION

Nº **0200/15**



APROSS Intervino
Redacto <i>cl</i>
Confecciono <i>HEM</i>
Controlo <i>3</i>
Protocolizo

cl
Dr. JUAN BAPTISTA UEZ
Presidente del Directorio
APROSS

Graciela E. Fontanesi
Prof. Graciela E. Fontanesi
Vocal del Directorio
A.PRO.S.S.

Walter Villarreal
WALTER VILLARREAL
Vocal del Directorio
A.PRO.S.S.

Rafael Carlos Adrián Torres
Dr. Rafael Carlos Adrián Torres
Vocal del Directorio
APROSS